

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 6.051/2010

VÍAS PECUARIAS

Expediente: VP/00286/2010

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de marzo de 1956 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 22 de marzo de 2010, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada CORDEL DE FUENTE OBEJUNA, en el tramo desde la Aldea de San Calixto hasta el Llano de las Herrerías, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 30 de junio de 2010 a las 10:00 horas en Ayuntamiento de Hornachuelos Pz/ de la Constitución Nº 1 14740 Hornachuelos (Córdoba).

Asimismo tal como lo previene el Artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

El Delegado Provincial, Luis Rey Yebenes.

Listado de interesados y/o afectados por el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Fuente Obejuna", en la provincia de Córdoba.

A.S.A.J.A.	S/R
ADIF (DIRECCIÓN DE PASOS DE NIVEL)	S/R
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	S/R
AGRUPACIÓN ECOLOGISTA "SOÑA"	S/R
ASOCIACIÓN "MEJORANA"	S/R
ASOCIACIÓN JUVENIL "AL-ANDALUS"	S/R
ASOCIACIÓN NATURALISTA "LUCENTINA"	S/R
ASOCIACIÓN NSTURALISTA "LUCENTINA"	S/R
CARAVELLA INVEST, S.L.	014/00004
CC.OO.	S/R
CLUB SENDERISTA llega como puedas	S/R
COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	S/R
D.P. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	S/R
D.P. CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS	S/R
ECOLOGISTAS EN ACCION	S/R
EL ASIENTO, S.A.	014/00005
ENAGAS	S/R
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO	S/R
GAS NATURAL	S/R
GRUPO AZAHARA	S/R
GRUPO ECOLOGISTA MONTILLANO	S/R
GRUPO ECOLOGISTA PONTANES	S/R
GUARDIA CIVIL (SEPRONA)	S/R
JUANA GOMERO CIVICO FERNANDEZ DE VILLAVICENCIO	015/00005
MINISTERIO DE FOMENTO (unidad de carreteras)	S/R
PLATAFORMA A DESALAMBRAR	S/R
PLATAFORMA ECOLOGISTA CAÑALERMA	S/R
PROCERAN, S.A.	S/R
RENFE - CORDOBA	S/R
SANTIAGO MUÑOZ MUGUIRO	015/00004
SONSOLES MARIATEGUI GOMEZ DE LAMA	014/00006
TELEFÓNICA	S/R
U.A.G.A.	S/R
U.G.T.	S/R
U.P.A.	S/R
Ud del CN de Policía adscrita a la Junta de Andalucía	S/R
UNION LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	S/R

Córdoba, 3 de junio de 2010.- El Delegado Provincial, Luis Rey Yebenes.

INTERESADOS/AFECTADOS	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL
A.N.A.A.S.	S/R	